SGSTi

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 171 - 2019/SG
28 JUN 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0068-2019, se designó a Doña Carla Luissiana Del Milagro Lucano Cachay, como Supervisora de Parque (Plaza N° 134 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - Serpar Lima;

Que, en virtud del literal d) artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar personal, así como ejecutar acciones de personal que sean necesarias para el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA V°B° Abog. Gustavo Adolfo Rios Ramos Sub Gerente Sub Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA la designación de Doña **CARLA LUISSIANA DEL MILAGRO LUCANO CACHAY,** como Supervisora de Parque (Plaza N° 134 del CAP) de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, siendo su último día de labores el 30 de junio de 2019; asimismo, se deja sin efecto la encargatura asumida como Administradora del Parque Metropolitano La Muralla, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en el artículo precedente, realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 362-560
para conocimiento y fines cumplo con
Transcribir:.....
Atentamente, 28 JUN 2019
.....
LOURDES E. DIAZ ROSAS
Sub Gerente de Gestión Documentaria

SERPAR Servicio de Parques de Lima
Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima